

para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos, toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

12760 *ORDEN de 22 de marzo de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Córdoba y La Laguna.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 31 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Córdoba y La Laguna, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Sánchez Lasso de la Vega.

Vocales: Don Ricardo Vastresana Udaeta, don Antonio Fontán Pérez, don Juan Gil Fernández, don Millán Bravo Lozano, don Angel Anglada Anfrus y don Olegario García de la Fuente; Catedráticos de la Universidad de Salamanca, el primero; Complutense, el segundo; Sevilla, el tercero; Valladolid, el cuarto, y Profesores agregados de la Universidad de Barcelona, el quinto, y Málaga, el sexto.

Presidente suplente: Excentísimo señor don Miguel Dols Dols.

Vocales suplentes: Don Manuel Díaz Díaz, don Lisardo Rubio Fernández, don Virgilio Bejarano Sánchez, don José Luis Moralejo Alvarez, doña Eulalia Rodón Binue y don Antonio Melero Bellido; Catedráticos de las Universidades de Santiago, el primero; Complutense, el segundo; Barcelona, el tercero; Oviedo, el cuarto; Zaragoza, el quinto, y Profesor agregado de la Universidad de Valencia, el sexto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974, que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de marzo de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

12761 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Doña Matilde Sánchez Ayuso (D. N. I. 22.327.597).
Don Juan Carlos Prieto Villapún (D. N. I. 51.312.511).
Don Bartolomé Ribas Ozonas (D. N. I. 33.066.688).
Don Enrique de la Morena García (D. N. I. 1.284.896).

Don Carlos Gancedo Rodríguez (D. N. I. 96.396).
Don Enrique Blázquez Fernández (D. N. I. 27.767.432).
Don José María Medina Jiménez (D. N. I. 25.540.749).
Don Fernando Vaidivieso Amate (D. N. I. 23.746.861).
Don Agustín Montes Duarte (D. N. I. 51.562.372).
Don Ricardo Flores Pedauy (D. N. I. 20.361.946).
Don José Pío Beltrán Porter (D. N. I. 19.864.913).
Don Miguel Lucas Lucas (D. N. I. 22.358.772).
Don Jorge Tamarit Rodríguez (D. N. I. 1.614.283).
Don Rogelio Edgardo Catalán Tobar (D. N. I. 1.488.252).
Don Alberto Machado de la Quintana (D. N. I. 23.569.559).
Don Manuel Mas García (D. N. I. 22.411.676).
Doña Consuelo Calle García (D. N. I. 3.403.809).

Excluidos

Don José Antonio Gómez Capilla (D. N. I. 23.576.184). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don J. Enrique Campillo Alvarez (D. N. I. 6.920.552). Las mismas circunstancias.

Doña María Esperanza Ortega Sánchez (D. N. I. 25.897.708). Las mismas circunstancias.

Don Federico Garrido Torres-Puchol (D. N. I. 24.077.812). Las mismas circunstancias.

Doña María Teresa Miras Portugal (D. N. I. 33.183.869). No adjunta certificado de función docente o investigadora.

Don Manuel José López Pérez (D. N. I. 235.010). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior.

Don José María Culebras Poza (D. N. I. 1.054.827). Las mismas circunstancias.

Don Juan José Goiriena de Gandarias y de Gandarias (documento nacional de identidad 7.767.659). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Eladio Montoya Melgar (D. N. I. 27.813.302). Las mismas circunstancias.

Doña Natalia María López Moratalla (D. N. I. 23.665.022). Las mismas circunstancias.

Don Cristóbal Mezquita Pla (D. N. I. 39.276.663). Las mismas circunstancias.

Don Fernando Climent Romeo (D. N. I. 37.614.115). Las mismas circunstancias.

Don José Antonio Ramos Atance (D. N. I. 51.434.878). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Emilio Itarte Fresquet (D. N. I. 40.901.562). No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente. No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Juan José Guinovart Cirera (D. N. I. 39.629.191). Las mismas circunstancias.

Don José Luis Iborra Pastor (D. N. I. 21.311.757). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 7 de marzo de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San-
de Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

12762 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Anatomía patológica (Histopatología y Prosección)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposi-

ción, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Anatomía patológica (Histopatología y Prosección)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Horacio Oliva Aldamiz (D. N. I. 29.252.435).
Don Juan José Mateos Otero (D. N. I. 13.047.760).
Don Santiago Ramón y Cajal Junquera (D. N. I. 784.008).
Don José Ignacio Peral Martínez (D. N. I. 12.164.749).

Excluidos

Don Francisco Nogales Fernández (D. N. I. 50.386.691). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior.

Don José Antonio Méndez Hernández (D. N. I. 12.078.848). Las mismas circunstancias.

Don José Luis López Campos (D. N. I. 23.347.124). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Ricardo Carapeto Márquez de Prado (D. N. I. 8.393.408). Las mismas circunstancias.

Don Ricardo González Cámpora (D. N. I. 41.980.337). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo). No acredita tres cursos completos de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior.

Don Ricardo Vaamonde Lemos, la instancia carece del número de documento nacional de identidad. Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Mariano de Toro Rojas (D. N. I. 24.058.566). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Juan Miguel Fernández Sanz (D. N. I. 13.653.457). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior.

Don José Fernando Val Bernal (D. N. I. 17.088.979). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Guillermo Sánchez Salgado (D. N. I. 33.200.328). Las mismas circunstancias.

Don José Aneiros Cázaza (D. N. I. 32.575.124). Las mismas circunstancias.

Don Andrés Sampedro Nuño (D. N. I. 10.489.908). Las mismas circunstancias.

Don Juan José de Linares Solano (D. N. I. 24.081.680). Las mismas circunstancias.

Don José Alonso Fernández (D. N. I. 35.839.316). Las mismas circunstancias.

Don Vicente Vicente Ortega (D. N. I. 74.280.281). Las mismas circunstancias.

Don Juan Varela Durán (D. N. I. 33.205.260). Las mismas circunstancias.

Don Jerónimo Forteza Vila (D. N. I. 19.380.084). No acredita el pago de 650 pesetas por derechos de examen y de formación de expediente. No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Doña Juliana Farfán González (D. N. I. 8.728.651). Las mismas circunstancias.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de marzo de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

12763

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial» de las Facultades de Medicina de las Universidades Complutense de Madrid y Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial» de las Facultades de Medicina de las Universidades Complutense de Madrid y Extremadura, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Doña Matilde Sánchez Ayuso (D. N. I. 22.327.597).
Don Juan Carlos Prieto Villapún (D. N. I. 51.312.511).
Don Bartolomé Ribas Ozonas (D. N. I. 33.066.888).
Don Agustín Montes Duarte (D. N. I. 5.182.372).
Doña Alicia Tejero Lamarca (D. N. I. 744.509).
Don Roberto Gallego Fernandez (D. N. I. 252.787).
Don Enrique Blázquez Fernández (D. N. I. 27.787.432).
Don Enrique de la Morena García (D. N. I. 1.284.896).
Don Enrique Aguilar Benítez de Lugo (D. N. I. 125.171).
Don Jorge Tamarit Rodríguez (D. N. I. 1.814.283).
Don Miguel Lucas Lucas (D. N. I. 22.358.772).
Doña Consuelo Calle García (D. N. I. 3.403.809).
Don Rafael Alonso Solís (D. N. I. 50.658.980).
Don Manuel Más García (D. N. I. 22.411.676).

Excluidos

Don Juan José Goiriena de Gandarias y de Gandarias (documento nacional de identidad 7.787.659). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Juan Miguel Ortiz Blasco (D. N. I. 245.301). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Fernando Cerveró Santiago (D. N. I. 129.279). Las mismas circunstancias.

Don Oriando A. Mora Navarro (D. N. I. 41.912.457). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don José Antonio Gómez Capilla (D. N. I. 23.576.184). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Jesús Bernardo Otero Costas (D. N. I. 35.915.589). Las mismas circunstancias.

Don Julio César Legido Arce (D. N. I. 498.344). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Cipriano García del Río Molina (D. N. I. 26.420.782). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don José Enrique Campillo Alvarez (D. N. I. 6.920.552). Las mismas circunstancias.

Don Federico Garrido Torres-Puchol (D. N. I. 24.077.812). Las mismas circunstancias.

Don Eladio Montoya Melgar (D. N. I. 27.813.302). Las mismas circunstancias.

Don José E. Sánchez Criado (D. N. I. 1.364.250). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Cristóbal Mezquita Plá (D. N. I. 39.276.863). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Jesús Fernando Escanero Marcen (D. N. I. 17.110.760). No acredita el pago de 650 pesetas por derecho de examen y formación de expediente. No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.